



Expediente: 512/11

Carátula: BARROS JULIO ALEJANDRO Y OTRA C/ ABBAS JORGE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 01/08/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - IMPELLIZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO

900000000000 - GRAMAJO, ANGEL GENARO-POR DERECHO PROPIO

20125970614 - CHAYA OSCAR RAFAEL, -POR DERECHO PROPIO

27144658545 - COPAN COOP. DE SEGUROS LTDA, -CODEMANDADA

27144658545 - ABBAS, JORGE-DEMANDADO

20226113216 - ROMANO, MARIA MERCEDES-ACTORA

20226113216 - BARROS, JULIO ALEJANDRO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 512/11



H20721622388

JUICIO: BARROS JULIO ALEJANDRO Y OTRA C/ ABBAS JORGE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS, . EXPTE N° 512/11.-

En 31 de julio de 2023 informo a V.E que la parte actora y el perito Diego Federico Impellizere no contestaron el traslado ordenado en providencia de fecha 5/7/2023 pese a estar debidamente notificados, encontrándose vencido el término para hacerlo.-

Actuación firmada en fecha 31/07/2023

Certificado digital:

CN=MAIHUB Julio Rodolfo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20184983622

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.